



ROL SVS N° 80

C-ATI GGRAL – SVS - 008

Antofagasta, 30 de Abril de 2012.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Atn. : Sr. Fernando Coloma Correa
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º de la Ley Nº 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30, informo a esa Superintendencia en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 27 de abril del presente año, Antofagasta Terminal Internacional S.A. ha firmado el contrato de operación portuaria con Sierra Gorda SCM por un periodo de 19 años, el cual consiste en la recepción, acopio y transferencia de Concentrado de cobre. Este contrato estima mover hasta 1.000.000 de toneladas anuales, para lo cual, la Compañía estima invertir sobre M US \$ 20.000.- en mejoramiento de infraestructura en un plazo de 2 años.

Giordy Constans Calvo
General General

GCC/ccc

ATI Sra. Aurora Williams B. /Srta. Patricia Ardiles B.
Archivo